

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Ptas.
Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4 »
Extranjero, semestre.....	15 »
Número suelto.....	5 »

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.
Administración: Tomás Pérez 14.
Teléfono núm. 111
No se devuelven los originales.)

Últimas noticias del día.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

ANUNCIOS

	Ptas.
En primera plana, línea.....	30
Entre noticias, id.....	25
En tercera plana, id.....	10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera p.a. na, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

Información postal y telegráfica.

CON CENSURA ECLESIASTICA

Garbanzos

Clase superior, para siembra, se venden en el Almacén de los Sres. Puente y Alonso, Zamora, remitiéndose muestras y precios á quien lo solicite.

ALGO DE AGRICULTURA

Para el "Labriego de Gimialcón,"

En el artículo que, con el epígrafe «Política agraria» y suscrito con el pseudónimo «El labriego de Gimialcón», publicó este DIARIO en su número 2.751 puso ¿cómo dudarlo? dicho señor una pica en Flandes, estableciendo cátedra de derecho social-agrario y constituyéndose en defensor y apologista acérrimo y tenaz de los Pósitos, tal como los idearon nuestros actuales gobernantes.

A fe mía que no llegué á comprender claramente si allí se defendía más á la iniciativa que á la entidad Pósito. Es muy posible que fuera lo primero, pues «El labriego de Gimialcón» muéstrase siempre defensor de «todas» las reformas agrarias que conciba «todo» gobierno. Esto, «señor Labriego» parece algo sistemático, es más, resulta parcial en extremo y hace entrever en sus manifestaciones algo así como ideas políticas personalísimas que no deben exteriorizarse nunca en letras de molde por la razón sencilla de que á nadie le importan. Yo, á fuer de entusiasta defensor de la gran familia agraria, no me caso con nadie y emito mis conceptos sin parcialidad alguna, criticando lo que me parece que se dá de bofetadas con las verdaderas necesidades de nuestra agricultura. Pecaré, si Ud. quiere, «señor Labriego», de excéntrico, pero doy pruebas de integro, y me parece que la integridad constituye, en el comercio de las ideas, una marca de fábrica cuya falsificación resulta imposible para quien, no posea estas dos cualidades: imparcialidad y desinterés.

Por lo que se deduce de su escrito, «El labriego de Gimialcón» considera innecesario el establecimiento de Cajas, rurales, poniéndonos de manifiesto la excelente constitución de los actuales Pósitos.... Antójase, «señor Labriego», que Ud. no hubo de dejar madurar demasiado la idea, arrancándola antes con antes del árbol de su criterio. Voy á intentar la madurez en el sentido figurado, la rectificación de las ideas de Ud. en sentido real, rodeando el fruto arrancado de todas las condiciones favorables: razonamientos, citas, argumentos y... sobre todo, deseos de convencer.

Dije en mi artículo —y vuelvo á repetir ahora afrontando todas las réplicas y polémicas posibles— que los Pósitos, tal como fueron hasta hoy, no eran entidades de crédito y sí de socorro; tal como nos les presentan ahora, retocados, huelen á barniz de lo barato y no nos sirven muchos para nada—en lo tocante al crédito—por el reducidísimo capital de que desgraciadamente disponen.

Usted, «señor Labriego», con su reconocida buena fe, creyó á pies juntillas que yo desconocía la organización de los Pósitos actuales; Ud. sospechó que yo no había leído los «Estatutos para los Pósitos de nueva creación», publicados por el Delegado regio de Pósitos señor conde de Retamoso y repartidos á troche y moche y divulgados y protegidos con el marchamo oficial de la política; Ud. «señor Labriego», no concibió ni la menor idea de que yo hubiera leído y rumiado el folleto; á Ud. se le figuró que, en el caso de haberle yo estudiado, su lectura

me había producido una indigestión de artículos, y en esto sí que acertó Ud.: se me indigestaron, no porque mi estómago fuera impotente para digerirlos sino por que el alimento era duro y, por ende, mal sazonado.

Con respecto á la constitución de nuestros antiguos Pósitos repito hoy lo que ya muy antiguamente se decía de ellos, esto bajo el supuesto de que el criterio de Ud. no se empeñe en reñir descomunal batalla con el del insigne Jovellanos, quien decía: «todo el celo y actividad con que gobierna este ramo la Superintendencia de Pósitos, apenas puede estorbar que se los coman las justicias y los poderosos, y creo que por acá se pasaría mejor sin Pósitos que con ellos.»

Y los citados abusos en los Pósitos—tal como estaban constituidos—dieron lugar en los pasados tiempos al violento auto acordado en 12 de Noviembre de 1604 y á la enérgica Real providencia de Felipe V en 19 de Octubre de 1735... ¿Quiere usted, «señor Labriego», que aduzca más citas y datos para evidenciar la desorganización de nuestros antiguos Pósitos?... No; entiendo que sin sacar á flote tanta corruptela nos podemos pasar Ud. y yo tan guapamente.

Si Ud. quiere y si á Ud. le parece discutiremos en el periódico esos nuevo-estatutos y pondremos los puntos sobre todas sus íes. No será tan poco caballero que no recoja el guante que Ud. me tire.

Huyo de particularizar las cuestiones pero no puedo menos de recoger una frase que Ud. me dirige: «pero no quiero dejar á los lectores de EL DIARIO DE AVILA bajo la influencia de sus apreciaciones...»

A Ud., «señor Labriego», le debe molestar algún pícaro coscojo para conmigo. Pero no; desecho esta sospecha porque le creo á Ud. incapaz de ello, dada su característica sencillez. Más me inclino á creer que en aquel momento rodó por los puntos de su pluma alguna gota de tinta fabricada con las agallas del desecho y con cierta dosis del desecho de molestar.

Yo, por lo que puede verse, demuestro más caridad. No crea Ud. vislumbrar en estas líneas ni el menor asomo de animosidad, venganza ó vituperio. No soy incisivo ni mordaz. Cuando lea usted mis escritos entienda Ud. por lo que diga, no por lo que en ellos quiera decir. A pesar de que Ud.—en otra frasecita suelta—me retrata como ignorante de lo que en aquel artículo escribí, he de decirle que yo no contesté debida y cumplidamente á esa opinión de usted; porque sé contenerme en los términos de lo prudente y no me gusta añadir aflicción al afligido ni dar publicidad al oculto, ya que Ud. encubre con un pseudónimo su verdadero nombre, como el que pretende molestar sin ser advertido.

Demasiado conozco yo el verdadero nombre de «El Labriego de Gimialcón», pero no debo discutir públicamente con aquel á quien el lector no conoce. Firme sus trabajos como yo les firmo; de otra manera, escondiendo la mano, se puede luchar cómodamente perdiendo poco en la refriega.

A Ud., «señor Labriego», le cuesta poco trabajo bombear é hinchar en letras de molde las iniciativas gubernamentales porque tiene como defensa la muralla de su articulado, porque tiene por ayuda la copia literal de sus conceptos, no parándose á pensar que estos son discutibles y que el discutirlos es lo más meritorio.

Y para probar que eso que Ud. hace es más fácil—aunque le parezca muy difícil—transcribiré el siguiente cuento cervantesco, del cual quiero aplique usted solo la idea, pues ello va transcrito sin la menor intención de molestar á nadie.

«Había en Sevilla un loco, que dió en el más gracioso disparate y tema que dió

loco en el mundo. Y fué, que hizo un cañuto de caña puntiagudo en el fin, y en cogiendo algún perro en la calle, ó en cualquiera otra parte, con el un pié le cogía el suyo, y el otro le alzaba con la mano, y como mejor podía le acomodaba el cañuto en la parte que soplándole, le ponía redondo como una pelota, y en teniéndole de esta suerte le daba dos palmaditas en la barriga, y le soltaba diciendo á los circunstantes (que siempre eran muchos): ¿Pensarán vuestras merce

des ahora que es poco trabajo hinchar un perro?...»

Y tan fácil; no se necesita más que el perro y la caña; para la operación de hinchar cualquiera tiene fuerza bastante en sus pulmones.

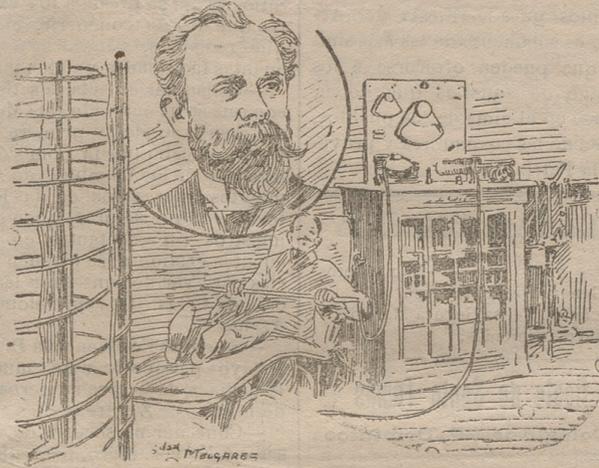
Y basta ya de esto. Como ves, querido lector, de todo he tratado más que de los Pósitos. De esta manera entiendo que ni tu ni yo hemos perdido el tiempo.

José Luque.

Langa y 3 de Marzo de 1908.

Información gráfica

EL TRATAMIENTO ELÉCTRICO DE LA NEURASTENIA



El profesor D'Arsoval, acaba de perfeccionar los aparatos eléctricos empleados hasta y para la curación de la neurastenia, dándoles facilidades para poder hacer uso de corrientes de alta tensión y de gran frecuencia.

Por este medio se hace hoy el tratamiento de la arterio-esclerosis que hasta el presente se había creído incurable.

Como se vé en nuestro grabado, el enfermo completamente vestido, se recuesta en una «chaise longue», ó mejor dicho una cama eléctrica perfectamente aislada y apoya las manos sobre un excitador á cuyos extremos se unen dos conductores que parten de una bobina de inducción y un colector colocados en un mueble próximo recibiendo lo que pudiéramos llamar «un baño eléctrico.»

El organismo humano presenta grandes analogías con un acumulador electromotriz, cuya fuerza está representada por la presión arterial. El cuerpo humano es una vasta fábrica de energía eléctrica, en la cual está reemplazada la dinamo por multitud de pilas formadas por las innumerables células del organismo; el tratamiento eléctrico de los neurasténicos, no es, pues, otra cosa que la recarga razonable de un aparato que pierde su energía.

Así como para el neurasténico se emplea una descarga de chispas y de emanaciones de ozono sobre el enfermo sentado en una silla, para las corrientes de alta tensión y gran frecuencia se emplea la cama eléctrica de nuestro grabado y la máquina-tipo D'Arsoval.

Como el excitador está en contacto con ambas manos, las descargas se reciben á la vez en todas partes por medio del neuro esqueleto que hace las veces de redóforo y el efecto producido depende de la intensidad mayor ó menor de la corriente, de la duración que se dé á cada sesión de tratamiento y del grado de excitabilidad que presente el sistema nervioso del enfermo.

La experiencia y el estudio profundo, estudio teórico práctico muy penoso, han conseguido que todas las indicaciones y contraindicaciones estén previstas en el aparato D'Arsoval, que ha reunido en una construcción sencillísima todas las circunstancias que, á la vez que evitan el peligro, responden á las necesidades de la operación.

Es uno de tantos milagros científicos como nos reserva el dominio de la fuerza eléctrica, hasta hace poco tiempo indomable y casi desconocida.

BALAS Y BALINES AVILA Y ZARAGOZA

Ignoro lo que se intenta hacer en la población en honor de Zaragoza y en obsequio de Aragón; pero creo que es preciso demostrar que, todavía no hemos perdido, del todo, la castellana hidalguía y que, aunque pobres vivimos viendo la ocasión llegada, la falta del vil metal nos importa poco ó nada. Preciso es, por consiguiente, que sepamos lo que hacer, que la fecha señalada no nos vaya á sorprender. Necesario es que el Concejo,

no permanezca cruzado de brazos, sino que active todo lo ya preparado. Todos dispuestos debemos, para tal empresa, estar; hay que pedir á la Virgen Santísima del Pilar, que en unión de nuestra eximia patrona Santa Teresa, haga que en Avila surja la pujanza aragonesa.

Francisco Delgado.

CARTA DE PARIS

(Correspondencia de la PRESSE NOUVELLE)

Nuevas amenazas contra los católicos

A pesar de la calma que en los actuales momentos parece reinar en

Francia, conviene tener presente á los enemigos del catolicismo—citemos en primer término al actual gobierno—que preparan nuevas persecuciones, contra las cuales no tendrán los católicos fuerzas suficientes para poder resistirlas.

Y conste que no les es hostil la opinión pública, porque todo el mundo encuentra abominable y brutal la forma y manera en que se llevó á cabo la liquidación de los bienes de las disueltas Congregaciones, en virtud de las leyes de 1901 y 1904.

Y efectivamente, nadie puede negar hoy, y así lo reconoce el mismo Mr. Combes, que los liquidadores, así como sus abogados y procuradores, hicieron gastos enormes. En cambio, guardaron para sí cuantiosas sumas, sin dar el más pequeño socorro á las congregaciones pobres, que son muy numerosas, y sin que quedara ni un «perro chico» para obras benéficas, apesar de haberse anunciado que serían repartidos «los mil millones de las Congregaciones».

No es esto solo. La expulsión de las Religiosas del «Hotel Dieu» ha indignado también á la opinión pública, todos los enfermos particulares solicitaban sus cuidados con gran agradecimiento, mientras que ahora la Ville de Paris pagará cinco veces más á las enfermeras laicas.

Pero los políticos radicales, y radicales socialistas que disfrutaban el poder, han tenido buen cuidado de continuar la guerra á la Iglesia para que nadie se aperciba de que no cumplen ninguno de los demás artículos de su programa, especialmente las leyes de progreso social y los famosos proyectos instituyendo los retiros obreros.

Diariamente, también, tenemos nuevas persecuciones. La Sala de lo Criminal del Tribunal de Casación ha acordado hoy, precisamente, que los alcaldes tienen el derecho de prohibir á los sacerdotes, acompañar al cementerio con cruz alzada los cadáveres de los cristianos.

Por último, prepara nuevas leyes contra los católicos, habiendo, especialmente, tres que están ya terminadas y las cuales quiere aprobar en seguida el gabinete Clemenceau.

La primera es la aprobada ya por la Cámara de los Diputados y que solamente espera la aprobación del Senado, sobre la confiscación de las fundaciones piadosas, cuyo proyecto ha producido emoción inmensa, porque constituye un verdadero robo. Y aunque ese robo solo se realice en perjuicio de los católicos, la mayoría de los protestantes y numerosos judíos han dicho en cartas públicas que era abominable tal proyecto.

Según esta ley, en efecto, el gobierno, por el único derecho de ser el más fuerte, se apoderará de todo el dinero que ha sido dejado á la Iglesia para realizar buenas obras, y especialmente para la celebración de misas, á fin de obtener ó conseguir que Dios reciba en su generosa misericordia las almas de los fieles difuntos.

«Se suprime el derecho reconocido por el Código civil, á todos los herederos, de reclamar la anulación de leyes condicionales, cuyas condiciones no han sido cumplidas.»

¿De esta manera, los vivientes son víctimas del robo lo mismo que los muertos: ninguno escapa á esta explotación del gobierno; y se comete un atentado abominable al derecho de propiedad, á la vez que son violadas las sagradas intenciones de los cristianos, que al morir fundaron mi-

sas a perpetuidad para el eterno descanso de su alma.

No es esta la única ley que se halla actualmente preparada por el gobierno y la mayoría. Existe ya en el Senado, que la va aprobando artículo por artículo, una ley permitiendo á cualquiera de los dos cónyuges, se parados de cuerpos, obtener por medio de una simple demanda, que se transforme la separación en divorcio, con lo cual llegaremos antes á la disolución de la familia y al desquiciamiento de la sociedad. De esta forma los esposos católicos no se atreverán á reclamar la separación, aunque se halle autorizada por la Iglesia, por que en lo sucesivo no será más que el prefacio del divorcio, que se halla prohibido.

Otra cosa; Mr. Briand, que antes de ser ministro de Justicia fué condenado á tres meses de prisión por actos inmorales, Mr. Briand propone que en lo sucesivo los bienes de las Congregaciones disueltas por la ley, no sean entregados á los congregacionistas ó á sus derecho-habientes, porque el Estado se aprovecha de ellos para consagrarlos al desarrollo de la instrucción laica; robo éste, que se completa con una verdadera injusticia y un verdadero sacrilegio.

Pero la desmoralización y la materialización de la sociedad entera por la escuela, han sido siempre las preocupaciones dominantes del gobierno radical y por ello quiere completar las leyes sobre instrucción laica y obligatoria por una nueva ley suprimiendo la libertad de la segunda enseñanza, en espera de la que suprima también la libertad de la enseñanza primaria. Es decir, que se les prohíbe á los padres de familia educar á sus hijos cristianamente.

Si agregamos á todos estos proyectos el hecho de que desde la separación de la Iglesia y el Estado, toda la Iglesia católica vive sin estatuto regular y que la tolerancia va reduciéndose más cada día, podreis tener una idea de la forma en que son tratados los católicos en Francia. Jamás ha habido una tiranía más espantosa.

Y todavía hay algo más. Mr. Clemenceau y sus amigos radicales se creen con el mejor derecho para pretender que ellos únicamente tienen la misión de dar la libertad al mundo. ¡Insensatos!

Paris, 2 Marzo 1908.

Suscripción para la Cocina Económica.

Pesetas.

Excelentísimo señor Duque de Montellano 40

«El Diario» en los pueblos

La fiesta del Arbol, en Rágama

Suscrita por nuestro estimado amigo D. Domitilo Rodríguez, recibimos hoy una bien escrita reseña de la «Fiesta del Arbol» celebrada días pasados en el culto pueblo de Rágama.

Para compaginar nuestros deseos de dar cabida lo más oportunamente posible á estas noticias que se nos remiten—y agradecemos infinito—con las exigencias, verdaderamente tiranas, del limitado espacio de que disponemos, haremos un resumen de cuanto en indicado artículo se contiene, lamentando muy sinceramente que los motivos expuestos nos impidan publicarle íntegramente.

Nos dice el Sr. Rodríguez, que la simpática, culta y patriótica fiesta, se celebró reinando en ella delirante entusiasmo, siendo anunciada con repique de campanas, disparo de voladores y músicas que, con alegres sonatas, invitaban al vecindario á la fiesta que iba á tener lugar, la cual fué iniciada y patrocinada, con acierto pausible, por las más prestigiosas personalidades de la localidad, entre los cuales se distinguió el señor Cura Economo de aque la Parroquia, don Valentín Cid, de cuya morada salió organizada la comitiva en la que figuraban las autoridades dirigiéndose

á la Escuela de niños, donde dicho señor Párroco leyó un notable discurso ensalzando la importancia, excelencias y beneficios del Arbol.

Desde la Escuela, acompañados por los niños que, llevando dos magníficas banderas confeccionadas en Peñaranda expusieron para este acto, entonaban el himno de la fiesta del Arbol, del poeta Grilo, dirigidos por el estudioso organista D. Enrique Rodríguez, marcharon las comisiones, seguidas del pueblo en masa, al lugar designado para la plantación, verificándose ésta en número de dos mil doscientos arbolitos acto conmovedor que todos presenciaron con singular emoción.

Después se repartió entre los niños una succulenta merienda. La gente joven bailó alegremente al compás de las músicas, y por la noche, celebróse función en el teatro representándose por distinguidos aficionados el drama «La manta del caballo».

Bien merece el pueblo de Rágama, y sus dignas autoridades, el aplauso que el Sr. Rodríguez les tributa al final de su artículo, á cuyas manifestaciones se asocia, de todo corazón, EL DIARIO DE AVILA por la ostensible y gallarda prueba de cultura que aquel vecindario acaba de presentar, digna de servir de ejemplo á todos los pueblos, pues la «Fiesta del Arbol», no es solamente de las más simpáticas que pueden ofrecerse á los niños, sino de aquellas que deben inculcarse en el alma de los pueblos, para bien de las costumbres y provecho de la Patria.

BOLSA DEL DIA

Registro civil.—Día 4.—Nacimientos Emilio Genaro Piera Mayorga. Defunciones. Felisa Segura Martín. No hubo matrimonios.

La fiesta de Santo Tomás

en el Colegio de PP. Dominicos

Se celebrará, con la solemnidad de siempre, el próximo día 7 en que la Iglesia celebra el nacimiento á la vida del cielo, del exultante Doctor angélico y Patrono de los Estudios católicos.

Por la mañana, á las siete y media, se dirá Misa de Comunión general, en la que se cantarán sentidos motetes.

A las nueve y media, después de cantada tercia, solemne Misa, estando el panegírico del Santo á cargo del Sr. Licenciado D. Andrés Iglesias Sangregorio, cura regente de la Parroquia de San Pedro y profesor del Seminario Conciliar.

Por la tarde, á las cinco, rosario, letrillas, sermón, que dirá un R. P. Dominicano, y Solemne Reserva, terminando con un grandioso himno en honor del Angel de la Ciencia.

TRIBUNALES

Juicios orales.

SEÑALAMIENTOS

Día 6.—Causa procedente del Juzgado de Arévalo, seguida á Juan Hernández Díaz, por el delito de atentado. Abogado, Sr. Paradinas.

Estación Meteorológica de Avila.

Observaciones del día 5 de Marzo.

BARÓMETRO	PSICRÓMETRO		Dirección del viento
	Termómetro seco.	Termómetro húmedo	
9 mañana	66°6	2°0	S. E.
3 tarde	66°6	5°0	N. O.

TERMOMETRO

Temperatura máxima al sol 00°0
Idem id á la sombra 6°5
Idem mínima á la sombra 1°0

AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer.

Bajo la presidencia del Alcalde, señor la Puente, y con asistencia de los señores Hernández de la Magdalena, Paz, Cenalmor, Ortega, De Diego, Nieto, Merino, Gil, García Pérez, Aguirre, Lafarga y Pousa, se abrió la

sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada, adoptándose los siguientes acuerdos:

—Remitir á informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad la comunicación dirigida por el Presidente de la Comisión provincial de la Cruz Roja, en esta ciudad, relativa á la creación de una «Casa de Socorro», donde puedan ser asistidas y curadas de primera intención, las personas, que sean víctimas de calamidades y siniestros públicos, accidentes del trabajo y en general de toda clase de lesiones, producidas ya casual, ya violentamente, en la vía pública ó en las casas particulares.

—Aprobar diferentes cuentas de gastos y las nóminas de jornales y materiales invertidos en obras ejecutadas por administración durante la semana anterior.

—También fué aprobado el dictamen emitido por la Comisión correspondiente, proponiendo que, no existiendo consignación especial, en el vigente presupuesto, no puede por ahora, suscribirse el Ayuntamiento á la obra «Monumentos Arquitectónicos de España».

—Quedó aprobado, así mismo, el informe emitido por la Comisión de Gobierno, proponiendo se distribuyan entre los agricultores y ganaderos, los impresos relativos á las bases de la Exposición Hispano Francesa, que ha de celebrarse en la ciudad de Zaragoza, durante el presente año, con motivo del Centenario de los Sitios y que se preste á los expositores que deseen concurrir, el auxilio que reclamen, dándoles, á la vez, cuantas facilidades y datos interesen.

—Consignar en acta la satisfacción con que se ha enterado este Municipio del resultado de la primera gestión llevada á cabo por la Comisión organizadora de la Asamblea de Ayuntamientos interesados en la Reforma forestal y que se practiquen cerca de nuestros representantes en Cortes, cuantas gestiones se estimen necesarias para ver de conseguir la realización de todas las aspiraciones de la Asamblea.

—Se concedió licencia á D. Nicacio Velayos para colocar una muestra en la fachada de la casa números 16 y 18 de la calle de Zendera.

—Conceder un socorro de diez pesetas á Narcisca Moro, para que trasladada á Madrid á su hijo Ignacio, con el fin de someterle á una operación quirúrgica para la curación de la enfermedad que padece.

—También fué concedido idéntico socorro á Ignacia Velayos, con el fin de trasladar á Madrid á una hija, que padece de la vista, la cual, por prescripción facultativa tiene que sufrir una operación.

—Aprobar las cuentas de recaudación obtenida en el mes de Febrero último por los arbitrios de Mataderos Pesos y Medidas y Puestos en la vía pública.

—Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una carta de los señores Sol y Benel, de Lérida, ofreciéndose al Ayuntamiento para la impresión y estampación de cédulas personales.

—Aprobar y remitir á la Comisión de Hacienda, la moción presentada por el señor Alcalde, proponiendo se acuerde que en lo sucesivo, ingresen en los fondos del Montepío de empleados municipales, las cantidades que deje de satisfacer el Ayuntamiento, por las pensiones que tiene concedidas, en el momento que dejen de percibirlos los interesados que las vienen disfrutando.

—Pasar á informe de la Comisión correspondiente la instancia presentada por D. Isidoro López, solicitando se abone á la sociedad Sucesores de A. Jiménez, las 201 raciones de pan, que suministró en el mes de Agosto último á individuos del Regimiento ligero de Artillería. 4.º de campaña, 4.ª batería.

—Después de una breve discusión fué aprobada, y á la vez se resolvió remitir á la Comisión de Obras, las mociones presentadas por el Sr. Hernández de la Magdalena, pidiendo se construyan varios depósitos de agua, en diferentes puntos de la población, para que puedan ser utilizados en casos de incendio. También quedó aprobada, á su vez, la proposición formulada por el Sr. Paz, para que se trasladen á un local existente en el Palacio del Rey Niño, todos los efectos que están depositados en el parque de Bombas, sito en la plaza de San Vicente, así como las cubas destinadas á la conducción de agua, para extinción de incendios.

—Suspendida la sesión durante diez minutos y reanudada que fué, después de transcurrido dicho tiempo, se dió lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, proponiendo se provea por oposición la plaza de Administrador de Consumos é indicando al propio fin, las materias

sobre que han de versar los ejercicios y las condiciones que han de reunir los expositores, y, después de larga discusión, en la que tomaron parte los Sres. Pausa, Paz, de Diego, García Pérez, Magdalena y señor Presidente, se acordó proceder á la votación, quedando desechado el dictamen por seis votos contra cinco; levantándose acto seguido la sesión, por lo avanzado de la hora.

NOTICIAS

Llamamos la atención de nuestra celosa autoridad local, acerca del pésimo estado del piso de la calle de Tomás Luis de Victoria (antes Pescadería).

Aquel es tan deplorable, que más que una calle de una población española, parece un aduar de Marruecos.

Y lo que decimos de la citada calle, puede hacerse extensivo á muchas otras de nuestra capital.

Modista

Margarita Beneite, ha regresado de Madrid, de donde trae los últimos adelantos de bordado y corte de su arte.

El próximo domingo comenzará en «El Casino Hijos del Trabajo» la serie de conferencias semanales.

Pondremos á nuestro lectores al corriente, del nombre del disertante, así como del asunto sobre que han de versar aquellas.

Ha fallecido en Madrid, la señora madre política de nuestro convecino el industrial, D. Lorenzo Rodríguez. Que en paz descanse.

Terminando en 31 de Marzo próximo el periodo de condonación de recargos y penalidades en que hubieran incurrido los contribuyentes por sus débitos con el Estado, y los propietarios por ocultación de rentas, insistimos en la conveniencia de utilizar aquellos beneficios por parte de las personas interesadas.

Por la Jefatura de Fomento de esta provincia se ha cominado con la multa de 15 pesetas á los alcaldes que no cumplan en el plazo de ocho días la orden circular disponiendo que se constituyan en todos los Municipios las juntas locales de ganaderos.

Con objeto de pasar unos días al lado de su hijo Arturo, alumno de la Academia de Administración militar, ayer llegó á esta ciudad, la señora viuda del Comisario de Guerra, Sr. Jiménez.

Sastrería Herrero, véase 4.ª plana

La Junta provincial de Instrucción publica, en sesión del día 29 del pasado, acordó los siguientes nombramientos, para la provisión de escuelas en interinidad.

De Navandrina, D.ª Fernanda Ra-

Servicio postal y telegráfico de EL DIARIO DE AVILA

Todo el servicio postal y telegráfico que en EL DIARIO aparece, procede de las Agencias Española de Información y Publicidad, del Sr. Melgares; de la acreditadísima, por su actividad é importancia, que dirige el Sr. Lanuza, y de la Sucursal en Madrid, de LA PRESSE NOUVELLE, que á diario nos envía las primicias de sus informaciones de París, Londres, Berlín, Viena, Constantinopla, Roma, Petersburgo, Bruselas, Nueva York Tokio y otras capitales.

Para ganar espacio, omitimos la firma en los despachos

badan Martín; de Ramacastañas, Doña Asunción Jaraiz; de Garganta de los Hornos, D.ª Isabel Martín Sánchez.

De Solana de Bejar, D. Rafael García Izquierdo; de Palacios Rubios, don Alejandro Iglesias; de Sanchidrian, D. Vifredo de la Iglesia y de Constanzana, D. José Hernando.

En la solemne función que en honor de Santo Tomás de Aquino, celebrarán, como en años anteriores, en la Parroquia de San José de Madrid la mayoría de los catedráticos de la Universidad Central, dirá el panegírico del esclarecido Angel de la Ciencia, el R. P. Marín, religioso dominico de esta residencia.

Se recuerda á los contribuyentes que tienen fincas en esta capital, que el día ocho termina el segundo plazo para poder pagar las contribuciones sin recargo, y transcurrido dicho día sufrirán los de instrucción.

El Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, ha solicitado del ministro de Fomento que consiga de las Compañías de ferrocarriles que restablezcan la primitiva tarifa especial X número 11 en los billetes kilométricos familiares, ampliando, si posible fuera, nunca restringiendo, el espíritu y la letra de la misma.

Ayer fué puesto á disposición del Juzgado de Instrucción, Claudio Herraez López, quien la noche anterior en el baile llamado del *Triumpel* cuestionó con otros concurrentes al mismo, y al tratar la pareja de orden público compuesta de los guardias Miguel Martín y Francisco Saez de intervenir á fin de apaciguar los ánimos, sufrió este último una luxación en la segunda falange del dedo anular de la mano izquierda, siendo curado por el Médico auxiliar de la Administración de Justicia.

Sigue su curso la enfermedad que hace ya tiempo aqueja á la bella señorita Magdalena González, hija de nuestro respetable y estimado amigo el señor Gobernador civil de la provincia, pues si bien hay días que experimenta leve mejoría, la fiebre no cede, por lo cual el estado de la enferma continúa siendo el mismo.

Hacemos fervientes votos por su pronto y total restablecimiento.

Edición para la provincia.

POR CORREO DEL INTERIOR

Madrid 5.

España y los moros

Se encuentra en esta Corte á donde ayer llegó, el Comandante militar de Ceuta, general García Aldave.

En una extensa conferencia que ha celebrado con el ministro de la Guerra, ha manifestado que las relaciones entre los españoles y los moros de las kábilas fronterizas á la plaza de Ceuta, no pueden ser más cordiales.

Andrade en Barcelona

Han telegrafiado de la ciudad con-

dal la llegada del Director general de Obras públicas, Sr. Andrade, cuya salida de esta Corte telegrafiamos ayer tarde.

Niégase en los centros oficiales que este viaje guarde relación con el muy próximo del Rey á Barcelona, asegurándose que va acompañando á su hermano D. Antonio, exrector de la Universidad de Sevilla, á quien un padecimiento de la vista le obliga á consultar con un especialista de aquella capital catalana.

Nueva ley del Banco

Con el ministro de Hacienda, señor Sánchez Bustillo, han celebrado una entrevista el gobernador del Banco de España, Sr. Sánchez Guerra y los Consejeros de este establecimiento de crédito, Sres. López Dóriga y Suárez Guanes, asegurándose que esta visita se relaciona con la reforma de la ley del Banco, cuyo estudio se propone realizar cuanto antes el ministro á fin de presentar á las Cortes el oportuno proyecto.

Ferrandiz á Barcelona

Aun no está resuelto que el Ministro de Marina acompañe en unión del señor Maura, á S. M. en su viaje á Barcelona.

Esto se decidirá en el Consejo de Ministros que mañana habrá de celebrarse.

Los funcionarios de Fomento

El ministro de Fomento, Sr. González Basada, someterá en breve á la regia sanción en decreto por el cual se reglamentará el ingreso y ascenso de los empleados de su departamento.

Esperando á los Reyes

Como anticipé ayer por telégrafo, hoy son esperados los Reyes en esta Corte de regreso de su viaje á Andalucía.

El Sr. Maura

Procedente de Bilbao, hoy se espera en Madrid al Presidente del Consejo de Ministros.

Arrollada por el tren

Un telegrama de San Sebastián, comunica que, el sur-expreso que conduce á Madrid al Sr. Maura, arrolló á su paso por la línea de la costa á una anciana llamada Javierra Arragui, destrozándola completamente.

Los Reyes en Sevilla

SS. MM. estuvieron ayer en la dehesa de Tablada presenciando el acoso y derribo de novillos.

El Rey fué caballo y la Reina en automóvil.

Durante el trayecto y mientras tuvo lugar el acoso de reses un inmenso gentío aclamó constante y entusiastamente á SS. MM.

Ayer, miércoles de Ceniza, oyeron misa en la Capilla de los Reyes, celebrada por el Arzobispo, quien impuso la ceniza á los Monarcas y á su séquito.

A las nueve de la noche, tributándoseles por el pueblo en masa una delirante ovación, salieron las reales personas para Madrid.

DEL EXTRANJERO

Horroroso incendio.—80 niños abrasados

Cleveland (Ohio)-4

Un terrible incendio ha destruido

hoy en Collingwood el arrabal Lakeview, en cuya escuela estaban reunidos 400 escolares.

Más de 80 de éstos perecieron entre las llamas, resultando heridos, entre graves y leves, más de veinte, no obstante los heroicos esfuerzos que se realizaron para salvarlos.

El ejército japonés

Tokio-4.

Según la nueva ley de fuerzas permanentes del Ejército, se aumenta en 20 000 hombres el contingente de la infantería japonesa.

Choque de trenes

Varsovia-4

Ayer chocaron dos trenes de viajeros, resultando cuatro muertos y 26 heridos.

En la gran república

Washington-4.

El Servicio de Inmigración de los Estados Unidos ha tomado el acuerdo de expulsar de la República á todos los anarquistas y criminales extranjeros que se hallan en su territorio.

Explosión en una mina

Londres-4.

Comunican de Birmingham, que en la mina de carbón Hamstead ocurrió una explosión, quedando sepultados veintidós mineros.

La cuestión de Marruecos

París-4.

Se ha transmitido á las potencias signatarias del acta de Algeciras, el acuerdo del Gobierno francés de enviar otros 4.000 hombres á Marruecos.

—Con municiones ha zarpado de Cherburgo con rumbo á Marruecos el crucero «Friand».

—Del último combate librado entre los moros de Cebsablanca y las tropas francesas del general D'Amade, se han recibido detalles que causan verdadera inquietud en toda Francia.

TELEGRAMAS

Llegada de los Reyes

Madrid 5 (14)

Esta mañana, á la hora anunciada, llegaron á esta Corte, en tren especial los Reyes D. Alfonso y Doña Victoria y el Príncipe de Asturias.

Vienen acompañados, entre otras personas de la alta servidumbre palatina, de la Duquesa de San Carlos, Marqués de Viana, Coronel Agulla y Sr. Zarco del Valle.

S. M. vestía el uniforme de la escuela real.

En la estación esperaban á los augustos viajeros las personas de la real familia, el Gobierno y las autoridades.

Una compañía de Infantería con bandera y música, tributó á los Reyes los correspondientes honores.

Los Reyes aclamados

Madrid-5 (14'15)

No obstante estar cayendo sobre Madrid una pertinaz lluvia, ha sido inmenso el gentío que en el andén y alrededores de la Estación del Mediodía esperaba la llegada de sus Magestades.

Apenas fué divisado el tren real,

la muchedumbre prorumpió en atonadoras aclamaciones de delirante entusiasmo.

Siendo los Reyes constantemente objeto de los vitores del pueblo, dirigieron á Palacio.

El recibimiento que el pueblo de Madrid ha tributado á sus soberanos, no ha podido ser más cariñoso ni entusiasta.

Consejo de Ministros

Madrid 5 (15'30)

Está acordado que mañana viernes se celebre á las once Consejo de ministros en Palacio, presidido por Su Majestad el Rey.

En él, según ayer telegrafiamos, ultimase todos los detalles relativos á la próxima visita de Don Alfonso á Barcelona.

Regreso de Maura

Madrid 5 (14'45)

En el sudexpreso de San Sebastián ha regresado hoy á esta Corte el jefe del Gobierno Sr. Maura.

A la estación del Norte acudieron á recibirle todos sus compañeros de Gabinete, muchos políticos y numerosos amigos particulares del Presidente del Consejo.

Consejo preparatorio

Madrid 5 (14'55)

Desde la Estación dirigiose el señor Maura á su domicilio, creyéndose que en el mismo se celebrará esta noche una reunión de todos los ministros, como Consejo preparatorio al que mañana habrá de celebrarse presidido por el Rey.

Nuestro representante en Tánger

Madrid 5 (15'05)

Un telegrama que acaba de recibirse de Tánger, comunica haber arribado á aquel puerto el crucero «Princesa de Asturias» conduciendo á bordo al nuevo representante de España en Marruecos, Sr. Merry del Val.

Manifestaciones de La Cierba

Madrid 5 (15'20)

Hablando esta mañana el Ministro de la Gobernación con los periodistas acerca de los rumores de huelga en Bilbao manifestó que confía por otra parte evitarse dadas las disposiciones adoptadas por las Autoridades de dicha capital y las corrientes de inteligencia existentes entre obreros y patronos.

Los exámenes en las Academias militares

Madrid-5 (15'30)

La Gaceta de hoy inserta una Real orden de Guerra, disponiendo que el día 15 del próximo mes de Mayo, comiencen los exámenes de ingreso en las Academias militares.

Los marinos alemanes

Madrid 5 (15'45)

Telegrafían de El Ferrol que hoy ha zarpado de aquel puerto el buque de guerra alemán «Freya».

Los marinos alemanes marchan satisfechísimos del cariñoso recibimiento y agasajos de que han sido objeto durante su breve estancia en aquel puerto.

Contra los dirigibles

Madrid 5 (16)

Dicen de San Petersburgo que una Comisión militar ha sido encargada

por el gobierno ruso de estudiar un tipo de cañón capaz de hacer con éxito fuego contra los globos dirigibles, cuyo uso se va generalizando en los ejércitos modernos.

Canals á Avila

Madrid 5 (16'10)

En este momento acabamos de saber por el propio Sr. Canals, que éste se propone marchar á Avila el próximo sábado, permaneciendo allí todo el día del domingo.

Los serenos madrileños

Madrid 5 (16'15)

Una Comisión de serenos de la Villa, ha visitado esta mañana al señor Lacierva para solicitar se exima el revólver como parte integrante del uniforme de este Cuerpo.

El ministro de la Gobernación prometió estudiar el asunto y complacerle si es posible.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY

Madrid 5 (16'30)

	Precedente.	Hoy.
Fondos públicos		
Deuda perpetua interior (4 por 100).....	83'00	83'05
Idem fin de mes.....	83'05	83'05
Deuda Amortizable (5 por 100).....	101'20	101'10
Acciones.		
Banco de España.....	455'00	455'00
Compañía arrendataria de Tabacos.....	406'50	407'00
Unión Rásinera Española.....	141'00	000'00
Cambios.		
París.....	14'15	14'50
Londres.....	28'82	28'80

X Venta en subasta

El día 8 del próximo mes de Marzo se enajenará en subasta pública extrajudicial, ante el Notario D. Juan Antonio Nieto, el Molino titulado de «La Losa», con la casa de habitación, cercado y demás dependencias á él anejas, sito en las inmediaciones del Puente de Adaja de esta ciudad.

El pliego de condiciones y títulos de propiedad obran en el estudio de dicho Notario.

CONTRA LA TOS

ÉXITO ADMIRABLE

Jarabe del Dr. VILLEGAS

Benzo Balsámico á base de Bromoformo y Heroína.

Remedio el más racional y científico para aliviar y curar toda clase de afectos bronquiales.

CATARRO-TOS FERINA COQUELUCHE

PÍDASE JARABE VILLEGAS CON FENOCOLA

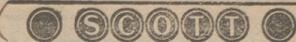
De venta en las principales farmacias

está presente, realmente ha infringido las órdenes del Juzgado, y por lo tanto la multa debe imponerse, si hemos de interpretar la corteza del artículo 420 de la ley de «Enjuiciamiento criminal, como ellas suenan. Pero tales asperezas judiciales, ni corresponden al carácter práctico de la ley, ni á la benevolencia en su aplicación, en este punto, y por ello no conviene á la seriedad misma de aquella y de los Tribunales extremar de tal manera su cumplimiento. En el Juez sería altamente censurable que no estuviera dispuesto á recibir la declaración en la hora precisa que la citación expresa. Los testigos también tienen este deber de ser puntuales, pero la falta de cuidado, diligencia y exactitud para cumplir las obligaciones, que constituye un grave defecto entre españoles, también se observa cuando se les llama á declarar ante los Tribunales. Gracias que concurran durante el tiempo destinado al despacho ordinario, aun cuando se descuiden algo respecto de la hora, porque la ley será cumplida en su principal deseo, que es el de recibir declaración al testigo. Lo contrario acusaría un carácter puntilloso en el Juez y denotaría que éste reparaba en nimiedades de que el precepto legal está muy distante. No es con tal conducta como los Tribunales adquieren respeto y consideraciones, y buena falta hace em-

plear las posibles deferencias á los que por ellos son llamados á declarar para inclinar su voluntad en el fácil y agradable cumplimiento de estos deberes. Se trata de una carga molesta que ofrece poca oposición de la mayoría, y el Juez debe procurar hacer menos sensible el perjuicio y los gastos de tiempo y recursos que supone el ser testigo, sobre todo si éstos residen fuera del punto donde han de declarar. No significa este amplio criterio que se dispense el abuso cuando sea general la falta de puntualidad, por que en tal caso padecería la seriedad de la ley sin ganar el prestigio del Juez. Lo serio es colocarse en cada uno de los casos que la práctica presente en el mismo punto que las circunstancias exijan. Ni una conducta en extremo flexible que contribuya á relajar los vínculos legales y el respeto á las órdenes de un Tribunal y á disminuir la seriedad de sus funciones, ni la absoluta disposición á negarse á todo género de consideraciones y deferencias legales. La inflexibilidad en el cumplimiento del precepto legal en su esencia, no excluye la cortesía y atención en la forma, modo y momento de hacerlo efectivo. Todo esto sin contar con que las rigideces excesivas en la conducta de los jueces, como son hijas de su personal carácter y no del precepto jurídico, pue-

den producir un alejamiento de la justicia, que necesita del auxilio de todos para buscar la verdad en que ha de fundar sus resoluciones, es discreto no ahuyentar á nadie de este deber por frívolos motivos. Las excesivas deferencias hacia el poderoso y las asperezas al infeliz ciudadano, cuando ambos acuden á declarar, no pasan desapercibidas y producen rencores que deben evitar los Jueces para hacer simpático su ministerio, que repugna todo privilegio inmotivado. Bastante trabajo tiene el pobre, condenado á ganar el sustento en fuerza de ímprobo trabajo, para que se le niegue el derecho á toda clase de atenciones haciendo peor su condición. Oígaselo con afecto y atención en sus correctos deseos, y sin perder por ello la severidad de las funciones judiciales, ganará mucho el prestigio de las leyes concediendo el Juez cuando sea necesario ayuda y protección á quien la pide con razón en el fondo y corrección en la forma. Constituyen estas pobres ideas una serie de reglas que pudiéramos incluir dentro de la categoría de los deberes imperfectos, según la calificación de algunos tratadistas, pero que se mueven dentro del círculo donde alcanzan las atribuciones de los Jueces, aplicadas con la debida elasticidad y con la extensión que la prudencia exija. Pongamos un ejemplo. Después de la

hora de audiencia se presentan á declarar un anciano achacoso y una mujer que han llegado después de varias horas de viaje y desean regresar el mismo día al pueblo de su vecindad. El mal estado del camino y el medio poco rápido y molesto para trasladarse á la capital del Juzgado, fueron la causa de no haber llegado á la hora de la citación. Respetaron el orden del Juzgado y piden ahora disculpa. Si el Juez accede á estos deseos, además de cumplir los de la ley que quiere brevedad en la tramitación del sumario, habrá dado evidentes muestras de atención, aunque sea á costa de un ligero trabajo fuera del tiempo destinado á sus tareas, y además habrá evitado perjuicios á esos dos testigos, que, acaso por gratitud, presten más efectivo auxilio á la investigación de la verdad. Una resolución judicial que ordena la comparecencia á una hora determinada es una ley que obliga al que la dictó primero y al que personalmente se cita. La falta de puntualidad acusa poco escrupulo en cumplir los deberes de «disciplina del tiempo», y además escasa atención á los demás, aparte la indiferencia de la voluntad á lo diligente y exacto. Y en este punto acaso pudiera decirse mucho, de que no resultaría bien librada la seriedad en los actos de los Tribunales. La actividad empieza en la exactitud, y co-



“Mi hijo José

padecía una tós crónica que le tenía pálido y endeble. Después de haber probado muchas preparaciones inútiles le dimos la Emulsión SCOTT. Le gustó la de SCOTT, y mejoró desde que empezó la primera botella. Ahora es un muchacho tan sano como se podía desear, habiendo desaparecido todo vestigio de su antigua dolencia.”

(Firmado) José Cardús.

Villafranca del Panadés 27 de Agosto de 1906.

EMULSIÓN

SCOTT

Cualquiera que sea el tiempo que ha estado V. tosiendo, la emulsión de SCOTT le cortará la tos. Nada le curará una tós con tanta rapidez y tan permanentemente como la de SCOTT. La Emulsión SCOTT es única en su clase. Supera de mucho á todas las emulsiones similares, en poder curativo. Compre esas y malgastará su dinero. Compre la de SCOTT y se curará Vd. Ninguna otra emulsión posee tan altas recomendaciones como la de SCOTT. En todas las droguerías y farmacias.



Obténase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador", marca del procedimiento Scott!

Escriba hoy á D. Carlos Marés. Calle de Valencia 333, Barcelona incluyendo 75 Cts. en sellos y le enviara una muestra gratis.



LOS TESTIGOS Y LOS JUECES

Por D. Miguel Saiz Gomez, Teniente Fiscal de la Audiencia de Avila.

para evitar la oportuna sanción. Sobre este punto podría citar casos y cosas que por su pequeñez ofenderían el buen gusto del lector y aun cuando soy amigo de decir la verdad y no gusto de cierta clase de convencionalismos, que aprovechan sólo á los que desean vivir por estímulos de conveniencia ó utilidad en medio del artificio, y su consecuencia el engaño, tampoco es mi propósito por respecto á todos, expresar con indiscretas revelaciones hechos que despedirían hedor irresistible para una regular constitución moral. Basta lo dicho y encarecer la actividad y energía de los Jueces para hacer eficaz la obligación que la Ley impone á los testigos de comparecer ante los Tribunales y de que declaren cuanto sepan acerca de los hechos sobre que fueren preguntados.

En el cumplimiento de los deberes que la ley impone no pueden admitirse términos medios, sino aplicarse con el rigor posible el axioma moral «bonus est integra causa mullum est quoque defectu». En el momento de señalar el reloj la hora para que el testigo fué citado si no

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Establecimiento

EN ÁVILA

San Segundo, 13



Máquinas **SINGER Y WHEELER & WILSON** para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.—Pidase el catálogo ilustrado que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España.



Representantes

EN

TODA LA PROVINCIA

MARMOLISTA

J. J. Perales.

Santa Ana 10, frente al convento

Lápidas, Panteones, Estatuas, Bajorelieves, Bustos, Cruces, Altares, Mostadores, Chimeneas, Escaleras, Muebles, etc., etc.

LA PREVISION ESPAÑOLA



COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Fundada en 1883.

Dirección General Sevilla, Orfila, 9
Agencia General Madrid, Carmeu, 25.
Edificio de su propiedad. DELEGADO EN AVILA

Francisco Mayoral
CALLE DE LA MAGANA, 6

Juan Gómez.

Representante de la acreditada fábrica de sellos de cauchut y metal, de Manue López Ortega, de Madrid.

Timbres perfectos de toda clases con almohadilla para sellar.
Sellos relojes para bolsillo desde cinco pesetas en adelante.

Dijes para la cadena del reloj con sello, con bonitos grabados á 3 pesetas uno.

Lapiceros con pluma y sello á 3 pesetas y el mismo con sello para lacre á 4 pesetas.

Desconfiad de los sellos que no lleven a marca de esta casa.

Representante

De la acreditada casa de F. Carrasco etc. Hermano, de Jerez de la Frontera. Se envían muestras de vinos al que lo desee.

14, Tomás Pérez, 14, Imprenta, Avila

EL FENIX AGRICOLA

OCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS REUNIDOS
A COTIZACION FIJA

FUNDADA EN 1901

Conforme á las leyes vigentes, por escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil.

DIRECCION GENERAL

Los Madrazo, 20, Madrid

Seguro de Incendios de Cosechas.
Seguro de Pedrisco.

Seguro de Vida é inutilización de Ganado.

Seguro de Robo de Ganado.

Primera Sociedad que ha implantado en España el Seguro contra el Robo de Ganados.

Capitales asegurados hasta el 31 de Enero, 26.330.547'76 pesetas.

Siniestros pagados hasta el 31 de Enero 1907, pesetas, 358.831'49.

Para más informes, dirigirse á los Delegados en Avila D. José Tomé Fernández. (Hotel Inglés) y D. Abelardo García, San Segundo, 42.

MOTORES DE GAS POBRE—Ruston Proctor & Co.
Los más perfectos y económicos

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR
de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C.º Ld.

Maquinaria para Minas.—Bombas Centrifugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona.

Correas para transmisión

Trilladoras Clayton.

Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Presas para uva, Pisadoras etc.

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite etc.

Motores eléctricos.—Turbinas.

Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5—Madrid

NAVAS & C.º INGENIEROS
CASA FUNDADA EN 1883

GRAN SASTRERÍA DE MILITAR Y PAISANO

DE **GERARDO HERRERO**

AVILA—ZENDRERA, 17—AVILA

Ultimas novedades: pañería del país y extranjero; uniformes completos para la Academia de Administración Militar y demás institutos del Ejército. Especialidad en ropas talares para señores sacerdotes. Trajes completos y elegantes de todasclases.

ESMERADA CONFECCION
PRONTITUD Y ECONOMIA

EL DOLOR DE CABEZA

DEL DR. M. CALD IRO

«El dolor de cabeza», «jaquecas» desaparecen en cinco minutos con la «Hemicranina» del Dr. M. Caldeiro. La «Hemicranina» es notabilísima, no solo en los casos de jaquecas rebeldes, sino en las «cefalalgias de etiología determinada, en la «Neuralgia á frigori» (producidas por el frio), intercostales y anémicas; en las «gastralgias», los Reumatismos articulares, la Ciática, la «Diafagia» de los tuberculosos, «Dismenorreas», los retortijones uterinos, la Zona etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor las remite por 3'50 pesetas.

Arenal, 15 y Puerta del Sol, 9.—Madrid

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación

DE **SUCESORES DE A. JIMENEZ**

Tomás Pérez, 14—AVILA

Aguas minerales de Calzadilla del Campo (PROVINCIA DE SALAMANCA)

Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas, variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES

Las del Balneario están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso, articular y fibroso, Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria, Aparato respiratorio y Escrofulismo.

Fuente del Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la calidad de bicarbonatada azoada, Indicadísima en toda clase de dispepsias, gastralgias, pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias; haciéndose pedidos al Administrador del Balneario á quien se dirigirá toda la correspondencia.

Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higiénicas, hermosos salones de recreo.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre. Coche diario de Salamanca al Balneario.



LA CATALANA

Compañía de Seguros contra incendios y

EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA

Capital, primas y reservas: 19.664.738 pesetas.

Representante en esta provincia

DON JUAN LLAMAS—Esteban Domingo, 7

La Compañía ha satisfecho por 6.861 siniestros, la importante cantidad de 10.392.492'35 pesetas.

NADA TAN EFICAZ CONTRA LA PASILLOS como las

Pectorales G.F. MERINO e HIJO

GRATIS Se remite una muestra en elegante cajita a quien lo pida. S.L.P. Químicos de LEON

HIPOTECAS SOBRE FINCAS RÚSTICAS

PARA cancelar cargas onerosas.
PARA compra de propiedades.
PARA obras de riego.
PARA construcción de pantanos.
PARA desfonde de dehesas.

El interés resulta menor de CINCO POR CIENTO, el capital se reembolsa por pequeñas mensualidades en un plazo de unos veinte años ó todo lo antes que se desee.

“EL HOGAR ESPAÑOL,”

Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario para fomentar la producción agrícola.

Peligros, 02.—MADRID

Préstamos realizados hasta Enero de 1908, pesetas, 5.223.500.

FÁBRICA DE CHOCOLATES DE SANTA TERESA AVILA A. CRUCES

Se elaboran de todas clases y precios, haciéndose tareas de encargo. Se admiten corresponsales para la venta en las cabezas de partido y pueblos importantes de la provincia.

Fábrica: Plaza de San Andrés núm. 5.
Oficinas: Establecimiento de Baños Santiuste.

SOMBRERERIA Y ZAPATERIA DE MARCELIANO SILVA

Para la estación de invierno he recibido en géneros de ambos ramos lo más moderno y bueno de las mejores fábricas conocidas.

Sigue la liquidación con mayor rebaja hasta terminar las existencias que tenía el Sr. Godino.

Zendrera, 10